



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 31 05 011 2018 00717 00

Dentro del proceso de la referencia, se observa que, la parte demandante no ha realizado los trámites tendientes a notificar personalmente al representante legal de Porvenir S.A., sociedad que fue integrada al presente proceso en calidad de litisconsorte necesaria por pasiva, mediante auto de fecha 01 de octubre de 2019, notificado por estados Nro. 192 del 29 de noviembre de 2019.

De conformidad con lo anterior, no es posible realizar la audiencia virtual programada para el día 29 de octubre de 2020 a las 09:00 am, y se REQUIERE a la parte demandante para que notifique personalmente al representante legal de Porvenir S.A.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado el día 29 de octubre de 2020

LILIANA MARÍA GALLEGO MORALES
Secretaria.
PTO/DZG